CONSTANCIA DE SECRETARIA. 26 de enero de 2021. Pasa a despacho el expediente radicado bajo el número 2015-00010-00, informando que fue allegado memorial suscrito por la señora FRANCIA ALARCÓN SALAZAR, por medio del cual solicita que los títulos que se encuentren a órdenes de este proceso, sean consignados a su cuenta de ahorros BANCOLOMBIA, que informa en su memorial. Una vez consultada la plataforma virtual del Banco Agrario, se evidencia que a la fecha están pendientes de pago 3 títulos a favor de la Demandante por valor de \$350.000 pesos cada uno, con fecha de emisión del 21 de enero de 2021. Es de anotar, que se imprimió una relación de los títulos judiciales que se encuentra a órdenes de este proceso, aclarando que en los detalles del título judicial pendiente de pago, se observa el nombre de las partes de este proceso, así como el radicado del mismo. Sírvase proveer,

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Belalcázar, Caldas, enero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2015-00010-00 Asunto: ALIMENTOS

Demandante: FRANCIA ESTELA ALARCÓN SALAZAR.

VALERIA MARTÍNEZ ALARCÓN

Demandado: JORGE ANDRÉS MARTÍNEZ ARANGO

Auto Sust: 031

De conformidad con la información consignada en la constancia secretarial que antecede, se AUTORIZA el pago de los títulos judiciales con fecha de emisión del 21 de enero de 2021, mediante transferencia electrónica a la cuenta de ahorros Bancolombia correspondiente a la señora FRANCIA ESTELA ALARCÓN SALAZAR. Lo anterior, teniendo en cuenta que aportó registro civil de nacimiento, mediante el cual acredita su parentesco con VALERIA MARTINEZ ALARCON (hoy mayor de edad).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JUAN SEBASTIAN RESTREPO ROJAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL BELALCAZAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf758c0fb048efb5269a82847f82235aa8ebada97df3b80dc939e8059d8c6530Documento generado en 26/01/2021 04:16:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica